

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 081-2022**

Siendo las 12:10 horas del día 07 de diciembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 081-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes

### **2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene informes

### 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 074-2022-UNCA-PRESIDENCIA/OTI**, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita aprobación del Manual de Usuario del Sistema de Información de Gestión de Convocatorias de Personal Docente.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Oficio N° 074-2022-UNCA-PRESIDENCIA/OTI, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita aprobación del Manual de Usuario del Sistema de Información de Gestión de Convocatorias de Personal Docente. Indica asimismo que, de la revisión del expediente, no obra el Informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

### ACUERDO:

**PRIMERO: DEVOLVER** el Oficio N° 074-2022-UNCA-PRESIDENCIA/OTI, al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, con la finalidad que solicite el respectivo Informe de la Oficina de Gestión de la Calidad y presente el expediente completo.

**2.- CARTA N° 0032-2022-MMH**, por el cual el Ing. Mario Meza Hidalgo, retira la CARTA N° 0030-2022-MMH y solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 524-2022/CO-UNCA.



**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0524-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022, en su artículo primero se aceptó la renuncia del Mg. Mario Meza Hidalgo, al cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con efectividad a partir del 18 de diciembre de 2022, solicitado mediante Carta N° 030-2022-MMH de fecha 17 de noviembre de 2022. Indica asimismo que, mediante Carta N° 0032-2022-MMH, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Mg. Mario Meza Hidalgo, solicitó a Presidencia de Comisión Organizadora el retiro de la Carta N° 030-2022-MMH, indicando que, se desiste de su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** REMITIR la Carta N° 0032-2022-MMH, a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, a fin de que emita opinión legal respecto a lo solicitado por el Ing Mario Meza Hidalgo Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, hasta el miércoles 14 de diciembre de 2022.

**3.- CARTA N° 0634-2022-DGA-UNCA**, por el cual el Director General de Administración, informa respecto a la programación de vacaciones de los Miembros de la Comisión Organizadora.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Carta N° 0634-2022-DGA-UNCA, el Director General de Administración, informa respecto a la programación de vacaciones de los Miembros de la Comisión Organizadora.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** - Que, los miembros de la Comisión Organizadora tomarán sus vacaciones durante el año 2023 e informarán directamente a la Unidad de Recursos Humanos.

**4.- OFICIO N° 455-2022-2023-CCIT/CR**, por el cual el Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la Republica, invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, al Foro "Hacia un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Oficio N° 455-2022-2023-CCIT/CR, el Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la Republica, invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, al Foro "Hacia un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: - AUTORIZAR** la participación del Presidente de la Comisión Organizadora en el Foro “Hacia un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, siempre y cuando se den las condiciones, debido a la Coyuntura Política por la que atraviesa el País debido a la vacancia Presidencial de Pedro Castillo Terrones.

**5.- INFORME N° 006-2022-VPA-UNCA**, a través del cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, informa sobre continuidad de Plazas CAS.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante **INFORME N° 006-2022-VPA-UNCA**, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, informa sobre continuidad de Plazas CAS.

La Vicepresidenta Académica señala que, se desiste de su pedido y que va a coordinar directamente con el Director General de Administración y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para determinar que plazas van a continuar y en todo caso va a presentar un nuevo documento.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: - ACEPTAR** el desistimiento del pedido de la Vicepresidencia Académica sobre la continuidad de las Plazas CAS solicitado mediante Informe N° 006-2022-VPA-UNCA.

**6.- INFORME N° 087-2022-OPP-UNCA**, por el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, informa sobre la inhabilitación del Sr. Robert Puchulán Reyes.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, con Informe N° 353-2022URRHH-DGA-UNCA de fecha 02 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, informa al Director General de Administración que, revisado el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles se detectó que el Señor Robert Alonso Puchulán Reyes, Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA, se encuentra inhabilitado por tener responsabilidad administrativa funcional, emitida por el Gobierno Regional de Piura. Y que, el Director General de Administración de la UNCA, a través de la Carta N° 628- 2022-DGA-UNCA de fecha 05 de diciembre de 2022, tomando como referencia el Informe N° 353-2022-URRHH-DGA-UNCA, informa al Presidente de la

Comisión Organizadora de la UNCA, que el trabajador Robert Alonso Puchulán Reyes, Jefe de la Unidad Formuladora, se encuentra inhabilitado. Y que, en este sentido mediante Informe N° 087-2022-OPP-UNCA de fecha 05 de diciembre de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite informe respecto a la inhabilitación del Sr. Robert Puchulán Reyes, señalando que su caso se encuentra en proceso de apelación de sentencia que será visto por un tribunal colegiado y que actualmente se encuentra a la espera de la respuesta que determinará si se anula la amonestación interpuesta; en este sentido, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, los documentos brindados por el Sr. Robert Puchulán Reyes sobre la situación de inhabilitación por parte de la Contraloría General de la República.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO:

**PRIMERO:** - **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. Robert Alonso Puchulán Reyes, identificado con DNI N° 43221657, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2022-CO-UNCA de fecha 08 de julio de 2022, a partir del 07 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.** - **SOLICITAR** al Ing. Robert Alonso Puchulán Reyes, realice la entrega de cargo en los plazos y forma establecido en la Directiva de Entrega y Recepción de Cargo del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMANGUICO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL